CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20270 - RU 2116250
06 NOVIEMBRE 2025 12:28 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de San Ramón, ubicado en la provincia de Chanchamayo, fue creado mediante la Ley N.º 0820 del 14 de noviembre de 1908, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, San Ramón limita por el norte y este con el distrito de Chanchamayo, por el sur y oeste con la provincia de Tarma y el distrito de Vitoc, formando parte de una zona estratégica atravesada por los ríos Tarma y Tulumayo, que se unen al río Chanchamayo, conformando la cuenca del Perené, fuente esencial de vida, producción y turismo ecológico.

Que, el distrito de San Ramón es reconocido como "La Puerta de Oro de la Selva Central" por su prosperidad económica y su importancia en la integración de la sierra y la selva. Su economía se sustenta en la agricultura, el comercio y el turismo, destacando cultivos como café, cacao, cítricos, plátano y yuca, productos que impulsan el desarrollo local y regional.

Que, entre sus anexos destaca Naranjal, donde aún se conservan vestigios de la antigua hacienda del mismo nombre, y el sector Campamento Chino, símbolo de la influencia asiática en la historia y cultura de este distrito.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido y significativo saludo, así como el justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de San Ramón, ubicado en la provincia de Chanchamayo, región Junín, al conmemorarse este 14 de noviembre su **CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Renato Antonio Carrión Wissar, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón, y, por su intermedio, a las autoridades políticas, religiosas, comunales y a la población en general, en homenaje a esta significativa fecha, augurándoles prosperidad, bienestar y desarrollo sostenido.

Lima, 6 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2025 12:09:33-0500

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282